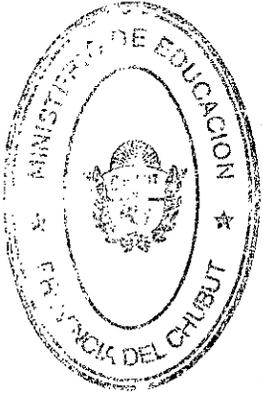




TUZUMBA

RAWSON, 08 JUN 2016



VISTO:

El Expediente N° 5680-ME-13; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 86, la Coordinación Área Inglés, solicita el Auspicio para las "XIV Jornadas de APIZALS para Profesores de Inglés", organizadas por la Asociación de Profesores de Inglés Zona Andina y Línea Sur (APIZALS);

Que a fojas 92, obra el cronograma de ejecución de las mismas;

Que a fojas 94, obra detalle de los capacitadores a cargo;

Que las mencionadas Jornadas están destinadas a docentes y alumnos de inglés de todos los niveles educativos;

Que dichas Jornadas acreditarán una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 107, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avala el presente Auspicio;

Que las mencionadas Jornadas cuyo Auspicio se solicitan, no implican erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

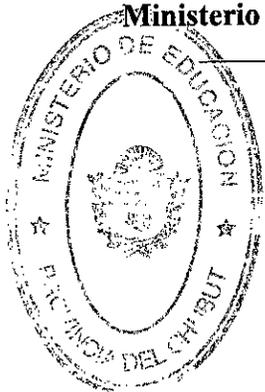
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, las: "XIV Jornadas de APIZALS para profesores de Inglés", organizadas por la Asociación de Profesores de Inglés Zona Andina y Línea Sur (APIZALS)", según detalle que obra en Anexo I

125



(Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Superior, Coordinación Área Inglés, Asociación de Profesores de Inglés Zona Andina y Línea Sur (APIZALS) sita en la calle Rolando 310, 2do. Piso, 2 de la ciudad de San Carlos de Bariloche (CP 8400), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernanda Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

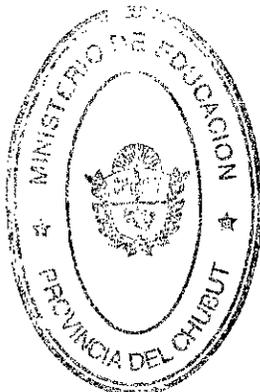
RESOLUCIÓN - ME- N° 125

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



ANEXO I



Nombre de la capacitación: "XIV Jornadas de APIZALS para profesores de inglés"

Fecha: 07 y 08 de octubre de 2016.

Lugar: San Carlos de Bariloche.

Destinatarios: docentes y alumnos de inglés de todos los niveles educativos.

Carga horaria: dieciseis (16) horas reloj.

Capacitadores: Dr. Darío Luis Banegas, Mgter. Sarah Hillyard, Mgter. Simón Ness y Prof. Gonzalo Espinosa.

Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaría de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

125

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación